



LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Y SU MANIFIESTA DESCONSIDERACIÓN:

El sacrificio que se vislumbra en gran parte de la sociedad para afrontar del mejor modo posible el presente contexto, no se ve acompañado por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe.

La Federación de Colegios de Abogacía de la provincia, viene planteando, de manera constante, reiterada y apremiada por las urgencias que exponen los ciudadanos que requieren del efectivo acceso a la justicia, la necesidad de reanudar la celebración de audiencias en todos los fueros del territorio santafesino.

Ello resulta imprescindible para lograr dar continuidad a los juicios y brindar respuestas a los justiciables, **quienes sostienen con el pago de sus impuestos el servicio de justicia.**

Sin embargo, verificamos que la realización de audiencias queda librada a las voluntades y posibilidades de los funcionarios de cada juzgado en particular, lo cual incrementa la incertidumbre de los operadores jurídicos.

Bares, restaurantes, casinos, clubes, gimnasios, comercios; periodistas, empresarios, profesionales, trabajadores autónomos, en relación de dependencia y las clases, han retornado a la presencialidad, con el cumplimiento de protocolos.

Empero ello, transcurrido un año y medio desde el inicio de la pandemia, la Corte Suprema de Justicia no ha logrado adaptar las condiciones de trabajo para que los juicios avancen.

Mientras tanto y ante dicha inercia, observamos que el paso del tiempo va degradando la salud, la economía y la subsistencia de los justiciables y profesionales de la abogacía.

El panorama expuesto resulta insostenible y merece una inmediata rectificación. La ciudadanía no puede seguir esperando.